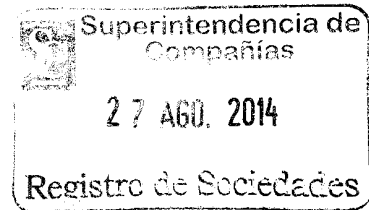


35103

Quito, 26 de agosto del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



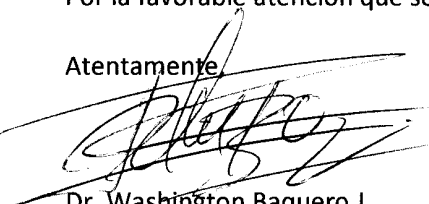
De mi consideración:

Dr. Washington Baquero Jaramillo, abogado en libre ejercicio de la profesión, comedidamente solicito que a efectos de finalizar el trámite de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía GIBAGO CIA. LTDA., y toda vez que éste aún no se refleja en la página web de la Superintendencia, se dignen tomar nota de este aumento de US. \$ 50.000,00 a US. \$ 70.000,00 dólares, conforme lo podrán apreciar de la escritura suscrita por el señor Nelson Gándara Dávalos, representante legal de la indicada sociedad, efectuada ante la Notaria 42 de este cantón el día 8 de agosto del presente año, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de agosto del 2014, cuya copia certificada les remite el Registro dentro del trámite correspondiente.

Mi estudio jurídico se encuentra ubicado en la Av. Oswaldo Guayasamin S/N y Eloy Alfaro, edificio C.C. La Granja, oficina 4, parroquia Tumbaco, teléfono 2375338 / 0984909811.

Por la favorable atención que se dignen brindar a la presente les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Dr. Washington Baquero J.
Mat. 17-2004-307 del F.A.
CC. 170508908-2

OK
ESCANEAR

01 / 09 / 2014

gr.

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO**

26 AGO 2014

.....
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Escritura No 2014-17-01-42-P

María Lorena Bermúdez Pozo
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

GIBAGO CIA LTDA

QUE OTORGA

NELSON GANDARA DAVALOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

jfn

En la parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, viernes ocho (8) de agosto del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor NELSON GANDARA DAVALOS, de estado civil casado, de ocupación comerciante, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA GIBAGO CIA LTDA, según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento y copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a este documento; libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece



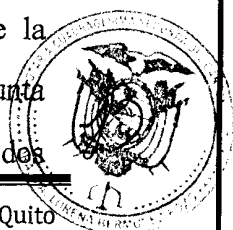
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 otorgamiento de la presente escritura, el señor Nelson Gándara Dávalos,
2 ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y
3 por tanto representante legal de la compañía GIBAGO CIA. LTDA., conforme lo
4 justifica con el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente
5 autorizado por la Junta General Universal de Socios de la referida Compañía en
6 sesión celebrada el seis de agosto del dos mil catorce, cuya copia también se
7 acompaña a la presente escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

8 **ANTECEDENTES:** 1.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
9 Quito, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
10 Zapata, el veinte y cinco de noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón el treinta de diciembre del dos mil tres, se constituyó la
12 compañía GISELLE BAQUERO GONZÁLEZ GIBAGO CIA. LTDA.; 2.-
13 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario
14 Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y
15 cuatro de octubre del dos mil siete, se aumentó el capital y reformaron los
16 estatutos de la compañía GISELLE BAQUERO GONZÁLEZ GIBAGO CIA.
17 LTDA; 3.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre del dos
18 mil ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
19 Zapata, inscrita el diecinueve de febrero del dos mil nueve, se rescilio, cambio de
20 denominación, aumento el capital y reformaron los estatutos de la compañía
21 GISELLE BAQUERO GONZÁLEZ GIBAGO CIA. LTDA.; y, 4.- La Junta
22 General Universal de Socios de GIBAGO CIA. LTDA., en sesión celebrada el
23 día seis de agosto del dos mil catorce resolvió aumentar el capital y reformar los
24 estatutos de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**

25 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GIBAGO CIA. LTDA.:**

26 el señor Nelson Gándara Dávalos en su calidad de Gerente General de la
27 compañía GIBAGO CIA. LTDA., y además debidamente autorizado por la Junta
28 General de Socios de la referida compañía, en sesión de seis de agosto del dos





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 mil catorce, cuya copia se acompaña, procede a otorgar, como en efecto otorga,
2 la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de GIBAGO
3 CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General
4 Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del Acta se inserta **Ca 000002**
5 continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: ACTA DE LA
6 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GIBAGO
7 CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES SEIS DE AGOSTO DEL
8 DOS MIL CATORCE En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles seis
9 de agosto del dos mil catorce, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local
10 donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Kilómetro veinte de
11 la vía Interoceánica y Camino antiguo a Puenbo, se reúnen los señores Nelson
12 Gándara Dávalos, Edgar Olavo Yépez Caicedo y Gina Paulina Baquero
13 González, todos ellos quienes representan el cien por ciento del capital social de
14 la Compañía GIBAGO CIA. LTDA., con el objeto de deliberar y resolver acerca
15 del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía. Preside la Junta la
16 titular, señora Luisa Giselle Baquero González, y actúa como Secretario el
17 Gerente General, Ingeniero Nelson Gándara Dávalos. Antes de instalarse la
18 Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que
19 tienen por sí y el número de votos que les corresponde. Hecha esta lista se
20 comprueba la asistencia de todo el capital social íntegramente pagado de la
21 compañía, documento que firmado por la Presidente y el Secretario de esta
22 reunión, se manda agregar al Expediente de Actas. Instalada la Junta, la señora
23 Presidente pone a consideración de la misma el punto del orden del día, esto es el
24 aumento de capital y reforma de estatuto, inmediatamente la presente Junta
25 General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve aumentar el capital actual
26 de la compañía de cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$50.000,00), a setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
28 América (US\$70.000,00), es decir, un incremento de veinte mil 00/100 dólares.



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00), íntegramente suscrito y
2 pagado por el socio, señor Nelson Gándara Dávalos, mediante compensación de
3 créditos con cargo a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. Se
4 declara que los socios que no han suscrito participaciones en el presente aumento
5 de capital, en proporción a las participaciones que tienen y poseen en la
6 compañía renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la
7 nueva conformación del capital tal como se detalla en el Artículo Trigésimo
8 Segundo de los Estatutos, que también se reforma. A continuación la señora
9 Presidenta expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe
10 reformar el estatuto de la compañía, en la parte pertinente a los Artículos que se
11 refieren al capital de la compañía. Acto seguido, la Junta por unanimidad
12 resuelve reformar los artículos Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos así:
13 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía
14 es de setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
15 70.000,00), dividido en setenta mil (70.000) participaciones sociales de un dólar
16 de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una"; y, "ARTICULO
17 TRIGESIMO SEGUNDO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de
18 SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al
20 siguiente detalle:

SOCI OS	CAPI TAL ACT UAL (A)	CAPIT AL SUSC RITO (B)	CAPITAL PAGADO POR COMPENS ACION DE CREDITOS	TOT AL (A+B)	NUMERO DE PARTICIPAC IONES US. \$ 1,00 C/U
	49.99	20.000,	20.000,00	69.99	69.998,00





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

on	8,00	00		8,00	
Gánd					
ara					
Dáva					0000003
los					
Edga	1,00	-	-	1,00	1
r					
Olav					
o					
Yépe					
z					
Caice					
do					
Gina	1,00	-	-	1,00	1
Pauli					
na					
Baqu					
ero					
Gonz					
ález					
TOT	50.00	20.000,	20.000,00	70.00	70.000
AL	0,00	00		0,00	

1

2

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la

3

correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto,

4

con estricta sujeción a las resoluciones adoptadas en la presente reunión de Junta

5

General Universal de Socios, así como la realización de todos los trámites que





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de
2 estatuto acordado. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las
3 dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose treinta minutos de
4 receso para redactar esta Acta. Se reinstala la sesión a las diecinueve horas y
5 quince minutos, se da lectura de esta Acta y se la aprueba por unanimidad
6 firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Nelson Gándara Dávalos,
7 Gerente General de la Compañía, Secretario de la Junta, SOCIO.- f) Edgar Olavo
8 Yépez Caicedo, SOCIO.- f) Gina Paulina Baquero González, SOCIA.- f) Luisa
9 Giselle Baquero González, Presidenta de la Compañía y de la Junta.

10 CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad en
11 que comparece, bajo juramento, declara y reconoce: UNO: que el capital de la
12 compañía GIBAGO CIA. LTDA., se eleva de cincuenta mil 00/100 dólares de
13 los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) a setenta mil 00/100 dólares de
14 los Estados Unidos de América (US\$ 70.000,00), es decir, un incremento de
15 veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00),
16 íntegramente suscrito y pagado por el socio, señor Nelson Gándara Dávalos,
17 mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de aportes para futuras
18 capitalizaciones.- DOS: Que es correcta la composición del capital social de la
19 compañía, tal como consta determinado en los Artículos Quinto y Trigésimo
20 Segundo de los estatutos de la compañía, que se reforman mediante la presente
21 escritura pública. TRES: La compañía GIBAGO CIA. LTDA., a la fecha, no es
22 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. CUATRO: Que los
23 socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señora Notaria, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta

25 escritura.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el
26 Sr. Washington Baquero, con matrícula profesional número diez y siete
27 guión dos mil cuatro guión trescientos siete, la misma que queda elevada a
28 escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales
2 del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al
3 compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en todo su contenido y
4 manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
5 doy fe.-

0000004

6 *Nelson Gandara*
7
8 **NELSON GANDARA DAVALOS**

9 C.C. 170444296-9

10
11
12
13
14 *Patricia Bermúdez*
15 **DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO**
16 **NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO**
17
18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

170444296-9

CIUDADANIA
GANDARA DAVALOS NELSON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL PARADO

FECHA DE EMISIÓN 2014-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-15

BAQUERO GONZALEZ

INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION/OCUPACION
COMERCANTE

APellidos y Nombres de P.A.B.
GANDARA EDUARDO

APellidos y Nombres de la madre
DAVALOS NANCY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006-0227

NÚMERO DE CERTIFICADO 1704442969

CÉDULA
GANDARA DAVALOS NELSON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUEMBO

PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

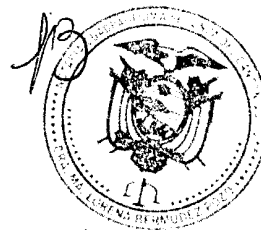
Nelson Jander
170444296-9



Quito a 08 AGO 2014

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DRA. MA. LORENA BERNARDEZ POZO
NOTARIA 42



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GIBAGO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles 6 de agosto del 2014, a las 17h30, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Kilómetro 20 de la vía Interoceánica y Camino antiguo a Puembo, se reúnen los señores Nelson Gándara Dávalos, Edgar Olavo Yépez Caicedo y Gina Paulina Baquero González, todos ellos quienes representan el 100% del capital social de la Compañía GIBAGO CIA. LTDA., con el objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía. Preside la Junta la titular, señora Luisa Giselle Baquero González, y actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Nelson Gándara Dávalos. Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por sí y el número de votos que les corresponde. Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital social íntegramente pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y el Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas. Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma el punto del orden del día, esto es el aumento de capital y reforma de estatuto, inmediatamente la presente Junta General Universal de Socios, por unanimidad, resuelve aumentar el capital actual de la compañía de cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000,00), a setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$70.000,00), es decir, un incremento de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00), íntegramente suscrito y pagado por el socio, señor Nelson Gándara Dávalos, mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. Se aclara que los socios que no han suscrito participaciones en el presente aumento de capital, en proporción a las participaciones que tienen y poseen en la compañía renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la nueva conformación del capital tal como se detalla en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos, que también se reforma. A continuación la señora Presidenta expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto de la compañía, en la parte pertinente a los Artículos que se refieren al capital de la compañía. Acto seguido, la Junta por unanimidad resuelve reformar los artículos Quinto y Trigésimo Segundo de los estatutos así: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.000,00), dividido en setenta mil (70.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una"; y, "ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO POR COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL (A+B)	NUMERO DE PARTICIPACIONES US. \$ 1,00 C/U
Nelson Gándara Dávalos	49.998,00	20.000,00	20.000,00	69.998,00	69.998,00
Edgar Olavo Yépez Caicedo	1,00	-	-	1,00	1
Gina Paulina Baquero González	1,00	-	-	1,00	1
TOTAL	50.000,00	20.000,00	20.000,00	70.000,00	70.000

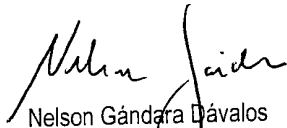
La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, con estricta sujeción a las resoluciones adoptadas en la presente reunión de Junta General Universal de Socios, así como la realización de todos los trámites que correspondan.



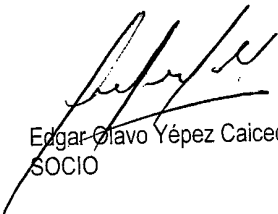
trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto acordado.

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 18h45, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.

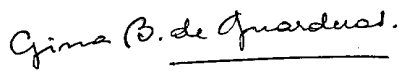
Se reinstala la sesión a las 19h15, se da lectura de esta Acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.



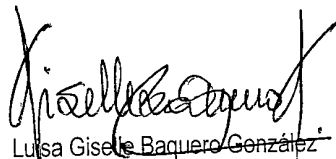
Nelson Gándara Dávalos
Gerente General de la Compañía
Secretario de la Junta
SOCIO



Edgar Olavo Yépez Caicedo
SOCIO



Gina Paulina Baquero González
SOCIA



Luisa Giselle Baquero González
Presidenta de la Compañía y de la Junta



GIBAGO Cía. Ltda.

P. O. Box 17-21-402
Quito, Ecuador

Teléfono: 593-22391-362
e-mail: gibago@andinet.net

Quito, 10 de Marzo, 2014

Señor Ingeniero
Nelson Gándara Dávalos
Ciudad.-

0000006

De mis consideraciones,

La Junta General Universal de socios de la compañía GIBAGO CIA. LTDA., reunida el día de hoy 10 de marzo de 2014, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CUATRO** años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, impedimento o incapacidad temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

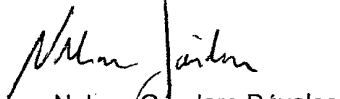
Particular que me es grato comunicarle para los fines del caso.

Atentamente,


Luisa Giselle Baquero González
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía GIBAGO CIA. LTDA.

Quito, 10 de marzo, 2014


Ing. Nelson Gándara Dávalos
C.I. # 170444296-9

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de Noviembre de 2003
FECHA DE INSCRIPCION; 30 de Diciembre de 2003
Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito

FECHA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: 30 de Septiembre de 2008
FECHA DE INSCRIPCION DE LA RESOLUCION: 19 de Febrero 2009
Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3249
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GIBAGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704442969	GANDARA DAVALOS NELSON	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

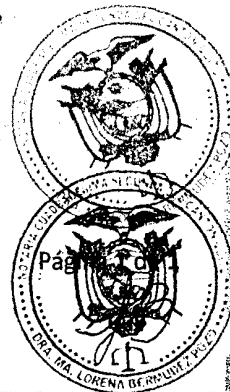
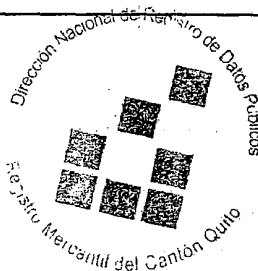
CONST:RM#: 3893 DEL: 30/12/2003 NOT: DECIMA CUARTA DEL: 25/11/2003.- AU.CAP. REF.E. Y CAMBIO DE NOMBRE: RM #489 DEL 19/02/2009 NOT: DECIMA CUARTA DEL: 30/09/2008.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0498270

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GIBAGO CIA
LTDA, otorgado por GIBAGO CIA LTDA, representada por
NELSON GANDARA DAVALOS.- Firmada y sellada en seis
fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

0000007



María Lorena Bermúdez Pozo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



**TRÁMITE NÚMERO: 51605****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000008

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704442969	GANDARA DAVALOS NELSON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GIBAGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	70000,00

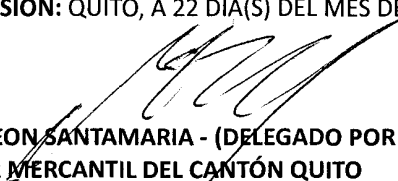
0000009

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3893, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2003, TOMO N° 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

